



Expte.nº50.345-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Directora Bioq. Farm. Claudia P. SANZ de OSA y Consejo Asesor del Instituto de Farmacia de esta Facultad, solicitan el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la Disciplina "FARMACIA", Cátedra Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos;

ATENTO:

A lo tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y por este H. Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder de conformidad a lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares, vigente por Resol.nº 2565/997 del H. C. Superior de la U.N.T.,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

Art.1º)-Proponer al H.Consejo Superior la convalidación de la convocatoria a concurso público, de antecedentes (títulos y méritos) y oposición, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la Disciplina "FARMACIA", Cátedra Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos del Instituto de Farmacia de esta Facultad.-

Art.2º)-Proponer para constituir el Jurado de Profesores, Titulares y Suplentes que a continuación se consignan, para que entiendan en la substanciación del concurso correspondiente:

JURADO TITULARES:

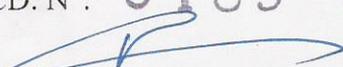
- Dra. Graciela I. CERUTTI (Prof. Adjunto – Cát. Análisis Farmacéuticos – Fac. Bioq. Qca. y Farm. - UNT)
- Farm. Ma. Eugenia MOTHE de BARBIERI (Prof. Adjunto – Cát. Tecnología Farmacéutica I - Fac. Bioq. Qca. y Farm. - UNT)
- Dr. Teodoro KAUFMAN (Prof. Titular – Dpto. Química Orgánica – Área Análisis de Medicamentos – Fac. Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas – UNR)

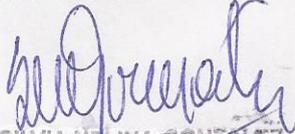
JURADO SUPLENTES:

- Bioq. Farm. Claudia P. SANZ de OSA (Prof. Asociado – Cát. Farmacia Legal y Deontología Profesional - Fac. Bioq. Qca. y Farm. - UNT)
- Mag. Myriam ARIAS (Prof. Adjunto – Cát. Tecnología Farmacéutica II - Fac. Bioq. Qca. y Farm. - UNT)
- Dra. Patricia CASTELLANOS (Prof. Adjunto – Dpto. Química Orgánica – Área Análisis de Medicamentos - Fac. Cs. Bioq. y Farm. – UNR)

Art.3º)-Elévese las presentes actuaciones a la Superioridad a sus efectos.-

RESOL. HCD. Nº: 0189 2014


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT